



## **CAPÍTULO 4**

# **USO DE FLOTADORES DE CUELLO EN BEBÉS. RIESGOS FÍSICOS, NEUROLÓGICOS Y DE DESARROLLO EN ACTIVIDADES ACUÁTICAS INFANTILES**

Juan Antonio Moreno Murcia, Rita Fonseca Pinto, Ana Ortiz, Apolonia Albaracín, Luciane de Paula, Pablo I. Marcos Pardo y Flávia Yázigi

### **Cómo citar esta publicación:**

Moreno-Murcia, J. A., Fonseca-Pinto, R., Ortiz, A. Albaracín, A., de Paula, L., Marcos, P. I., & Yázigi, F.. (2026). Uso de flotadores de cuello en bebés. Riesgos físicos, neurológicos y de desarrollo en actividades acuáticas infantiles. En R. Fonseca-Pinto, A. Albaracín, A. Ortiz, F. Yázigi, & J. A. Moreno-Murcia (Eds.), *Educación acuática integral: fundamentos, prácticas y evidencias* (pp. 35-44). Sb editorial.

# USO DE FLOTADORES DE CUELLO EN BEBÉS. RIESGOS FÍSICOS, NEUROLÓGICOS Y DE DESARROLLO EN ACTIVIDADES ACUÁTICAS INFANTILES

Juan Antonio Moreno Murcia, Rita Fonseca Pinto, Ana Ortiz, Apolonia Albarracín, Luciane de Paula, Pablo I. Marcos Pardo y Flávia Yázigi

Los flotadores de cuello cumplen todos los criterios de un marketing depredador. Este es un posicionamiento fundamentado y educativo sobre la recomendación de no utilizarlos por cuidado al bienestar, seguridad y desarrollo del bebé.

## Introducción

Los flotadores de cuello se han difundido ampliamente en redes sociales y comercios electrónicos dirigidos a padres de lactantes, particularmente en el grupo de edad de 0 a 24 meses, una etapa crítica en el neurodesarrollo (Hadders-Algra, 2007). Son dispositivos de flotación que se colocan alrededor del cuello del infante para mantenerlo a flote en el agua, populares en los últimos años en piscinas, bañeras e incluso “spas para bebés”. Aunque se han promocionado por sus supuestos beneficios (desde mayor movilidad y relajación hasta mejoras en alguna patología infantil), múltiples expertos y organismos sanitarios advierten que estos flotadores conllevan graves riesgos físicos y de desarrollo. Incluso, entidades como la Food and Drug Administration, FDA (2022) y la American Academy of Pediatrics, AAP (2019) han advertido sobre riesgos significativos.

La [Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia \(AIDEA\)](#), se alinea con organizaciones internacionales como la [Swimming Teachers' Association \(STA\)](#), para desaconsejar el uso recreativo y no clínicamente justificado de estos dispositivos, apelando al principio precautorio y a la evidencia científica actual.

## Contexto histórico

Los flotadores de cuello para bebés son anillos flotantes de plástico (u otros materiales) diseñados para colocarse alrededor del cuello del bebé, manteniéndolo a flote de manera que su cabeza queda sostenida por debajo de la barbilla y la nuca, manteniéndose fuera del agua. En esta posición, el bebé puede mover brazos y piernas en el agua con libertad sin que un adulto lo sostenga directamente (aparente en autonomía). Si bien este concepto pueda parecer reciente, sus orígenes (en el inicio de los años 2000 en países como Rusia y China) se remontan a usos terapéuticos para bebés con necesidades especiales, siempre bajo supervisión profesional y con materiales de alta calidad.

Posteriormente, como indica Freedman, la idea fue adoptada en entornos recreativos, por ejemplo, a inicios de la década de 2010 cuando surgieron los primeros “baby spas” (se cita un primer spa para bebés en Perth, Australia, poco después del auge de spas infantiles en China), donde se usaban estos flotadores junto con hidroterapia y masajes. Las imágenes de bebés flotando plácidamente con un aro en el cuello (Foto 1) rápidamente se difundieron en redes sociales, popularizando el dispositivo como un

accesorio de moda para el baño de los más pequeños.

**Foto 1. Bebé flotando en un aro de cuello ([goodhousekeeping.com](http://goodhousekeeping.com) [goodhousekeeping.com](http://goodhousekeeping.com)).**



En 2014-2015, empresas comerciales comenzaron a vender flotadores de cuello al público general. Un ejemplo notable es [Otteroo](#), marca estadounidense fundada en 2013, que lanzó su flotador de cuello en 2014. Este producto ganó notoriedad en redes y blogs de maternidad, y sus ventas alcanzaron miles de unidades, sin embargo, ya en 2015 se enfrentó una retirada de 3.000 unidades tras reportarse al menos 54 casos de rotura de las costuras que podían provocar deflación repentina. Paralelamente, en el Reino Unido y otros países, autoridades y expertos en natación infantil empezaron a expresar preocupación. En 2017, dos organizaciones líderes en enseñanza de natación para bebés, la [STA](#) británica y la organización internacional Birthlight origin, emitieron un informe conjunto titulado "[Los riesgos ocultos de los flotadores de cuello para bebés](#)", advirtiendo que este material, entonces en auge, podía tener efectos perjudiciales en el desarrollo físico, neurológico y emocional del bebé.

Desde entonces, las voces de alarma no han hecho sino crecer: profesionales de la educación acuática, la seguridad acuática y la fisioterapia han ido documentando riesgos y desaconsejando su uso.

## ▶▶ Descripción del dispositivo y beneficios alegados

Un flotador de cuello consiste en un aro inflable (generalmente de PVC transparente o de colores) con un orificio central ajustado al cuello del bebé. Algunos modelos son de espuma sólida u otros materiales no inflables. El objetivo es que el bebé flote de forma vertical, con la cabeza y barbilla apoyadas en el aro y el cuerpo sumergido desde el cuello hacia abajo. De este modo, el bebé podría moverse, patalear o relajarse sin hundir la cabeza, manteniéndose a flote incluso sin la sujeción manual de un adulto. Se comercializan tallas para bebés desde recién nacidos (incluso prematuros, en ciertos productos) hasta alrededor de 2-3 años de edad.



**¿Qué beneficios proclaman sus defensores?** Los fabricantes y algunos promotores sostienen que estos dispositivos ofrecen una manera segura de que el bebé disfrute del agua con libertad de movimientos y ejercite su cuerpo. Por ejemplo, se argumenta que permitir al bebé moverse libremente en el agua desde temprana edad podría fortalecer su musculatura y coordinación, mejorar la movilidad articular y fomentar el desarrollo motor. Se ha sugerido también que la flotación en agua tibia puede relajarlo, mejorar su calidad de sueño e incluso estimular su sistema nervioso de forma positiva. Algunos flotadores de cuello se han utilizado con fines terapéuticos, en intervenciones de fisioterapia acuática para lactantes con discapacidades motoras o retrasos del desarrollo, con el propósito de brindar apoyo en el agua y facilitar ciertas actividades con menor gravedad. De hecho, la empresa fundadora [Otteroo](#) afirmó que sus flotadores estaban concebidos originalmente como dispositivos de apoyo terapéutico para bebés con condiciones especiales, más que como juguetes acuáticos.

Los [Spa infantiles y centros de estimulación temprana](#) han reportado anecdotamente bebés "más felices" y activos al flotar con estos aros, indicando que disfrutan la sensación de ingratitud y que la resistencia del agua puede ayudar a fortalecer las piernas y mejorar el equilibrio cuando patalean suavemente.

**¿Qué dice la ciencia que estudia las actividades acuáticas?** No obstante, es importante subrayar que la evidencia científica que respalda estos beneficios es muy limitada. Hasta la fecha no existen estudios clínicos sólidos que demuestren mejoras significativas en el desarrollo motor o neurológico por el uso de flotadores de cuello en comparación con otras actividades acuáticas convencionales.

Reed et al. (2021) exploraron el uso del flotador Otteroo y realizaron un estudio de caso, sin grupo control y con un tamaño muestral muy limitado ( $n = 4$ ) de lactantes con riesgo de retraso motor, lo que impide inferencias generalizables. Este tipo de evidencia corresponde al nivel IV según la jerarquía de Oxford (OCEBM, 2009). Los resultados sugirieron que algunos cuidadores percibieron la experiencia como placentera para el

bebé, mientras otros no. En cualquier caso, los autores concluyeron que se necesita más investigación para determinar eficacia o impacto real antes de recomendarlo ampliamente. En suma, los supuestos beneficios permanecen principalmente en el plano teórico o anecdótico, mientras que los riesgos identificados están mejor documentados y son motivo de seria preocupación por parte de la comunidad.

## ▶▶▶ Riesgos de seguridad: ahogamientos, asfixia y lesiones físicas

A pesar de su inocente apariencia, los flotadores de cuello plantean varios riesgos de seguridad acuática. **El peligro más inmediato y grave es el riesgo de ahogamiento en caso de fallo del dispositivo o uso inadecuado.** A diferencia de un chaleco salvavidas certificado, estos aros inflables pueden desinflarse o soltarse repentinamente. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EE.UU. ha enfatizado que entre los riesgos de estos productos se incluyen la muerte por ahogamiento y asfixia, así como tensión y lesiones en el cuello del bebé. En junio de 2022, la FDA emitió un comunicado oficial instando a padres, cuidadores y profesionales a no utilizar flotadores de cuello, especialmente en bebés con necesidades especiales, tras recibir reportes de al menos un bebé fallecido y otro gravemente herido vinculados a su uso. La agencia subrayó que **la seguridad y efectividad de estos flotadores “no ha sido establecida” para ninguno de los propósitos con que se comercializan** (ni para fortalecer al bebé, ni para promover su desarrollo motor, ni como herramienta terapéutica). En otras palabras, no hay evidencia de que aporten beneficios, pero sí constancia de que pueden fallar catastróficamente.

**¿Por qué podría ahogarse un bebé con un flotador supuestamente diseñado para mantenerlo a flote?** Expertos en prevención de lesiones explican que se debe a una combinación de factores: por un lado, todos los dispositivos inflables son susceptibles de pincharse o desinflarse. Un pequeño agujero que podría ser hecho por la propia mordida o succión del bebé puede provocar, el roce del material con una superficie áspera o contacto con algo puntiagudo, una válvula defectuosa o un cierre mal sellado pueden provocar la pérdida rápida de aire, y si eso ocurre de forma súbita, se elimina la flotabilidad y el bebé queda sumergido sin aviso. De hecho, eventos de este tipo llevaron a la retirada del mercado de ciertos modelos: como mencionamos, tal y como ocurrió en 2015, cuando Otteroo retiró su primera versión tras reportarse decenas de casos de ruptura de costuras (afortunadamente sin víctimas en ese momento).

### Riesgo de ahogamientos

Lamentablemente, posteriormente sí se documentaron incidentes graves, pues en 2020, un bebé de 6 meses en Maine (EE.UU.) murió ahogado y otro de 3 meses en Nueva York sufrió lesiones severas. Ambos casos ocurrieron cuando el bebé resbaló a través del aro y quedó sumergido. La Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de EE.UU. (CPSC, 2022), informó en 2022 que tenía conocimiento de al menos 68 incidentes en que bebés se escurrieron por el flotador (sin que este estuviera visiblemente desinflado), requiriendo rescate inmediato por el cuidador.

Para 2024, los reportes recopilados a nivel internacional ya hablaban de al menos 85 “sustos” o incidentes en los últimos cinco años, incluyendo dos muertes confirmadas,

debido a bebés que se zafaron parcialmente y quedaron con la cabeza bajo el agua. En muchos de esos casos los padres afirmaron estar presentes y vigilando, pero aun así el incidente ocurrió de forma repentina. Las causas van desde flotadores que perdieron algo de aire gradualmente, hasta superficies resbaladizas por jabón, pasando por posibles errores de tamaño o simplemente movimientos inesperados del bebé. Estos hechos respaldan la advertencia de que **ningún flotador inflable es infalible y, por tanto, no debe depositarse en él, la seguridad del bebé únicamente.**

Otro riesgo relacionado con estos flotadores es la asfixia o estrangulación. Si el tamaño o diseño del flotador no es el adecuado, la barbilla del bebé podría deslizarse dentro del aro, quedando el cuello atrapado de forma peligrosa. Un flotador demasiado grande permite que el bebé se cuele, mientras que uno demasiado ajustado puede comprimir el cuello contra la tráquea. Los modelos recreativos suelen tener límites de peso bajos y aperturas standard, sin contar que cada bebé tiene una complejión física diferente una del otro, lo que aumenta la probabilidad de un ajuste inadecuado.

Especialistas señalan que si el cuello del bebé se queda atascado en el aro hay riesgo de obstrucción de vías respiratorias y sofocación. Este problema es menos frecuente en dispositivos médicos de alta calidad (diseñados a la medida y con materiales más fiables), pero en productos genéricos es una amenaza real. La AAP, advierte precisamente que **confiar en flotadores inflables puede brindar una “falsa sensación de seguridad”**: el adulto relaja la vigilancia creyendo al niño seguro, cuando en realidad basta un desperfecto para que ocurra una tragedia. Por ello, los pediatras insisten en que **ningún flotador reemplaza la supervisión directa**, ya que incluso con el flotador puesto, el bebé debe estar en el agua “al alcance de la mano” de un adulto en todo momento.

### Riesgo de lesiones musculoesqueléticas

Además del peligro de ahogamiento, los flotadores de cuello pueden causar lesiones musculoesqueléticas. **Colgar del cuello no es una postura natural para un bebé tan pequeño**, ya que, si el dispositivo ejerce presión excesiva en el mentón o en la base del cráneo, puede provocar daños en tejidos blandos. La FDA ha señalado casos de tensión y esguinces en el cuello asociados a su uso, especialmente en bebés con tono muscular bajo o condiciones como atrofia muscular espinal, cuyas cervicales son más vulnerables.

Un estudio médico publicado en AAP News (de la Academia Americana de Pediatría) (American Academy of Pediatrics, 2015) reportó incidentes donde, tras usar estos flotadores, algunos bebés presentaron irritación en la piel del cuello, rigidez o dolor al mover la cabeza, síntomas que sugieren distensión de ligamentos cervicales (aunque afortunadamente sin secuelas permanentes). Si el tamaño no es exactamente el adecuado, el flotador puede comprimir estructuras anatómicas del cuello o, por el contrario, permitir que la cabeza del bebé resbale hacia abajo, en ambos casos con posible resultado de lesión física.

Frente a este panorama, las agencias de seguridad han empezado a responder. La FDA no solo lanzó su alerta en 2022, sino que prohibió expresamente el uso terapéutico de

flotadores de cuello hasta nuevo aviso, indicando a los terapeutas acuáticos que se abstengan de emplearlos incluso con fines de rehabilitación. La [CPSC](#), por su parte, en 2023 solicitó formalmente a Otteroo y otros vendedores el retiro del mercado de todos sus modelos tras concluir que presentaban un “*peligro inaceptable de ahogamiento*”. Al no obtener una retirada voluntaria por parte de algunos fabricantes, la CPSC anunció medidas regulatorias, y a fines de 2024 discutía la implementación de un estándar de seguridad obligatorio para cualquier flotador de cuello vendido en EE.UU., e incluso se planteó la posibilidad de prohibir totalmente esta categoría de producto. Estas acciones sin precedentes reflejan cuán seriamente se están tomando los riesgos, mostrando que **accesorios curiosos pasaron a ser considerados potencialmente tan peligrosos como otros productos infantiles que han sido prohibidos** (por ejemplo, cunas inclinadas o andadores no seguros). Mientras las regulaciones se concretan, la recomendación provisional de todas estas entidades es contundente: “**No use flotadores de cuello para bebés**”.

## Impacto en el desarrollo motor y neurológico

Más allá de los riesgos inmediatos de seguridad, los flotadores cervicales han suscitado preocupación por sus efectos en el desarrollo psicomotor de los bebés. Los primeros meses de vida son críticos para que el niño adquiera control cefálico, fortaleza en el tronco y coordinación de movimientos, habilidades que surgen de la libertad de movimiento y la interacción con la gravedad y el entorno. Los flotadores de cuello, al sujetar al bebé de forma artificial, interfieren con este proceso natural de desarrollo. Uno de los puntos más citados es la **postura vertical forzada que impone el flotador**. Recién nacidos y lactantes pequeños normalmente adoptan en el agua una posición inclinada (aprox. 30°- 45° respecto a la horizontal) cuando son sostenidos por un adulto, lo que les permite mover la cabeza libremente y rotar el cuerpo. En cambio, con el aro de cuello el bebé queda suspendido casi totalmente vertical, con el cuello extendido continuamente para mantener la cabeza erguida.

Esta posición es contraria a la necesaria para disfrutar del entorno acuático y observar, **limita la interacción natural con el agua**, con el adulto cuidador y con los demás, afectando así a la transmisión de las emociones y el ajuste de las relaciones sociales. Al no poder tumbarse parcial o completamente, el bebé pierde la oportunidad de girar sobre sí mismo y de experimentar diferentes orientaciones espaciales, algo fundamental para el desarrollo del equilibrio y del sistema vestibular (encargado del sentido de la posición y movimiento). El flotador de cuello, al inmovilizar la cabeza en una sola orientación, impide practicar movimientos tridimensionales, potencialmente retrasando la maduración del equilibrio y la propiocepción.

También preocupa la **carga sobre la columna cervical**. Cuando un bebé cuelga verticalmente en el agua con la cabeza apoyada por una estructura semirrígida, especialmente por debajo de los 5 meses, surge la preocupación por la compresión de las vértebras cervicales, que son muy suaves, y la tensión en ligamentos y músculos. En condiciones normales, los bebés desarrollan la curva natural de su cuello y fortalecen sus músculos mediante el *tummy time* (estar boca abajo) y los esfuerzos por levantar la

cabeza, seguido del gateo y las transiciones posturales. El flotador de cuello anula en parte esos esfuerzos, ya que mantiene la cabeza en posición sin que el bebé deba sostenerla activamente. Paradojalmente, esto podría *debilitar* en lugar de fortalecer ciertos grupos musculares.

Otra posibilidad es el **riesgo de estiramiento** de las ramificaciones nerviosas de la columna cervical, lo que podría causar lesiones en el plexo braquial. Este tipo de lesión es comparable a lo que puede ocurrir durante el parto, cuando el bebé atraviesa el canal vaginal y se requiere asistencia en el proceso. El plexo braquial es el encargado de la conducción nerviosa hacia la mano y de todas las funciones motoras del brazo. El posicionamiento del bebé impuesto por el flotador podría también generar complicaciones a este nivel.

Otra área de desarrollo potencialmente afectada es la **motricidad global y la expresión corporal**. Padres que han probado los flotadores reportan que sus bebés se quedan inicialmente muy quietos o “pasivos” en el agua, moviendo solo brazos y piernas de forma limitada. Esto tiene sentido dado que el aro restringe la movilidad lateral del cuello y torso. Los flotadores de cuello *inhiben la rotación corporal completa* y reducen la libertad de movimiento a un plano esencialmente lineal. Además, no existe observación del entorno, el propio flotador es ancho, el bebé solo puede mirar lo que está fuera del agua y por encima de él.

El **aislamiento sensorial**, es un factor más que preocupa, pues el contacto táctil con el cuidador y el entorno acuático se ve muy reducido, pudiendo afectar la *estimulación multisensorial* que el agua normalmente brinda. De hecho, uno de los principios fundamentales de la estimulación acuática para bebés es que se trate de una actividad familiar: un momento de vínculo y juego compartido con el progenitor en el agua, lleno de miradas, sonrisas, canciones y balanceos (Foto 2). Todo esto resulta difícil de alcanzar cuando el bebé flota solo en un aro, sostenido únicamente por el cuello, en un entorno reducido que recuerda a un gran lavabo individual (Foto 2).

**Foto 2. Actividad familiar en medio acuático y bebé flotando en un aro de cuello.**



Conviene mencionar que no todos los especialistas están totalmente en contra de su uso en contextos terapéuticos controlados. Algunos [fisioterapeutas pediátricos](#) han explorado los flotadores de cuello para permitir a bebés con discapacidades motoras moverse en el agua con cierta autonomía, bajo **supervisión directa por profesionales calificados**. En esos casos específicos, podrían derivarse beneficios como facilitar el ejercicio de extremidades sin carga de peso. Sin embargo, incluso dentro de ese ámbito, las entidades profesionales piden precaución: la FDA dejó claro que *“no se ha establecido las normas de seguridad ni eficacia de los flotadores de cuello para aumentar la fuerza, promover el desarrollo motor o como herramienta de fisioterapia”*, desaconsejando su uso incluso en hidroterapia de bebés con condiciones como espina bífida, síndrome de Down o parálisis cerebral. Es decir, **no hay garantía de que el potencial beneficio terapéutico supere el riesgo inherente**. Muchos terapeutas optan por alternativas más tradicionales (soporte manual, chalecos flotadores específicos, etc.) para lograr objetivos similares con mayor seguridad.

## Conclusión institucional

A la luz de los riesgos identificados y de la ausencia de evidencia científica sólida que respalde sus supuestos beneficios, la [Asociación Iberoamericana de Educación Acuática, Especial e Hidroterapia \(AIDEA\)](#) **no recomienda el uso de flotadores de cuello en bebés o niños, ni en contextos recreativos ni terapéuticos** sin una justificación clínica rigurosa y supervisión continua profesional especializada.

AIDEA exhorta a los profesionales de la salud, educación acuática, fisioterapia, pediatría y estimulación temprana a fomentar prácticas seguras, afectivas y basadas en el acompañamiento humano, priorizando el vínculo, la comunicación, el respeto por el desarrollo natural y bienestar del niño, como así lo refleja el documento de [Bases para una educación acuática respetuosa en la infancia](#). El medio acuático debe ser un entorno seguro de juego, aprendizaje y fortalecimiento del lazo afectivo, no de aislamiento ni sujeción pasiva.

AIDEA concluye que:

- **No existe evidencia clínica suficiente** que justifique el uso de flotadores de cuello ni en contextos recreativos, educativos ni terapéuticos.
- **Existen riesgos documentados** para la seguridad física, respiratoria y el desarrollo motor del bebé.
- **Se recomienda evitar su uso** y optar por actividades acuáticas con supervisión directa por educadores acuáticos especializados, acompañamiento afectivo y respeto por el desarrollo natural.

Esta postura permanecerá vigente mientras no se demuestre fehacientemente la seguridad y eficacia de estos dispositivos. Para ello, AIDEA continuará monitoreando el avance de la investigación en el campo para actualizar sus lineamientos conforme a criterios científicos, éticos y de salud pública.

## ➤➤➤ Bibliografía

- American Academy of Pediatrics. (2019a). *Infant Swimming Programs*. AAP Publications. [goodhousekeeping.comgoodhousekeeping.com](http://goodhousekeeping.comgoodhousekeeping.com).
- American Academy of Pediatrics (2019b). Prevention of Drowning. *Pediatrics*, 143(5), e20190850. <https://doi.org/10.1542/peds.2019-0850>
- American Academy of Pediatrics. (2015). Baby flotation devices. *AAP News*, 36(8), 33. 10.1542/aapnews.2015368-33f
- Consumer Product Safety Commission. (2022). *Product Safety Warning: Otteroo infant flotation rings*. CPSC Release 23-051. [cpsc.govcpsc.gov](http://cpsc.govcpsc.gov).
- Food and Drug Administration. (2022). *Do not use baby neck floats due to the risk of death or injury – FDA Safety Communication*. FDA.gov. [abcnews.go.comtelemundo.com](http://abcnews.go.comtelemundo.com).
- [Freedman, F. \(s.f.\). The hidden risks of floating neck rings for babies. The Swimming Teachers' Association & Birthlight. https://www.sta.co.uk/](http://Freedman, F. (s.f.). The hidden risks of floating neck rings for babies. The Swimming Teachers' Association & Birthlight. https://www.sta.co.uk/)
- Hadders-Algra, M. (2007). Putative neural substrate of normal and abnormal general movements. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 31(8), 1181–1190. doi:10.1016/j.neubiorev.2007.04.009.
- Reed, I., Menz, S., & Smith, B. A. (2021). The Otteroo: A Case Series Exploring Its Potential to Support Physical Therapy Intervention in Infants with or at Risk for Developmental Delay. *Healthcare (Basel, Switzerland)*, 9(2), 109. <https://doi.org/10.3390/healthcare9020109>
- Swimming Teachers' Association & Birthlight (2017). *The Hidden Risks of Floating Neck Rings for Babies*. Comunicado conjunto. <https://www.sta.co.uk/news/>
- Swimming Teachers' Association. (2017). Comunicado de prensa: *Baby Swimming Experts Warn Parents About the Hidden Risks of Floating Neck Rings*. STA.co.uk. [sta.co.uk sta.co.uk](http://sta.co.uk/sta.co.uk).